

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ARMUA GRACIELA GUADALUPE s/SOLICITA SU PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 1658, Año 2006), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Graciela Guadalupe Armúa, D.N.I. 12.147.266, argentina, mayor de edad, pensionada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en el Barrio San Agustín II, Manzana 12, Lado Norte, Lote Nro. 15, y legalmente en Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 07 Marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado Elsa Monella (Juez) - Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria).- Secretaría: 07 de marzo de 2007.

S/C□4796□Mar. 15 Mar. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MENDIETA, Rubén César s/SOLICITA SU PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 1231, Año 2006), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Rubén César Mendieta, D.N.I. 12.307.019, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Constituyentes Nro. 2754 de la Localidad de San José del Rincón, y legalmente en Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 07 de marzo de, 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado: Dra. Elsa Monella (Juez) - Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria).- Secretaría: 07 de marzo de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

S/C□4797□Mar. 15 Mar. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SEQUEIRA, ROBERTO FAUSTINO S/QUIEBRA" (Expte. N° 1110/06), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Roberto Faustino Sequeira, D.N.I. 16.400.818, argentino, empleado, domiciliado realmente en Avellaneda 8100, y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2608, 1er. Piso Of. B, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de

comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 2 de mayo de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 9 de Marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 4821 Mar. 15 Mar. 21

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Salita Fe, Dr. Carlos E. Dávila, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: PERIOLLO Rosendo Bernardo s/Quiebra" Expte. Nro. 1122 - año 2001- se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 07 de febrero de 2007. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.-Aprobar el Proyecto final de Distribución del Dividendo Concursal practicado por la Sindicatura conforme los puntos III y IV de fs. 308/309, procediendo al pago del dividendo que corresponde al acreedor verificado con privilegio especial en el porcentaje allí establecido Oficiese a sus efectos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales.- 2. Ordenar la publicación de Edictos por dos días en el diario de publicaciones legales. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 de la L.C.Q.- Fdo.:Carlos E. Dávila, Juez.- María del Huerto Guayan, Secretaria.- Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley- en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 Febrero de 2007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 4826 Mar. 15 Mar. 16

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CORBAMIL S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 331 Año 2006), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto se publique por el término y bajo apercibimiento de ley, la siguiente providencia judicial, a saber: Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra CORBAMIL S.A. hasta que la actora acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. Fdo. César Daniel Cantero (Juez) - Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley (cinco 5 días) y sin cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 76° del Código Fiscal vigente. Santa Fe, 15 de febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario a/c.

S/C 4827 Mar. 15 Mar. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VILLANUEVA, RAMIRO LUIS s/QUIEBRA" Expte. N° 1045/2006, en los cuales con fecha 13 de Febrero de 2007 fue declarada la Quiebra de Ramiro Luis VILLANUEVA, DNI N° 23.622.140, con domicilio en calle Matheu Nro. 3678 de la ciudad de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle

1ra. Junta Nro. 2660, piso 1 dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el CPN Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Bv. Gálvez 2024 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público lunes a jueves de 9 a 12 hs. y de 17 a 19.30 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dra. Monella (Jueza). Dra. Gaido (Secretaria). - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 4811 Mar. 15 Mar. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MALDONADO, YOLANDA ESTER s/SOLICITA SU PROPIA QUIEBRA (Expte. N° 1215, Año 2006), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Yolanda Ester MALDONADO, D.N.I. 14.305.544, argentina, mayor de edad, empleada del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, domiciliada realmente en Pasaje Privado 2487 de esta ciudad, y legalmente en 1ro. de Mayo 1898, Dpto. 4 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 07 de marzo de 2007. Sin previo pago. (art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo.: Dra. Elsa Monella (Juez) Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 07 de marzo de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 4828 Mar. 15 Mar. 21

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de la causante, doña NELDA ESTHER PONCE DE LEÓN, L.C. 6.121.414, en autos: "PONCE DE LEÓN, NELDA ESTHER (Expte. N° 16/2007), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días. Publíquese cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1° de marzo de 2007. - María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 4775 Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de ZAPATA CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 10.628.454 fallecido el 24/04/2006 en Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de marzo de 2006. - Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 4766 Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante ESCALANTE CLEMENTE BERNARDINO, D.N.I. 7.649.451, a que comparezcan a hacer valor sus derechos por el término y con los apercibimientos de ley en los autos: "ESCALANTE CLEMENTE BERNARDINO s/ Sucesorio (Expte. Nro. 83, Año 2007)". Se publica en el BOLETÍN OFICIAL (art. 63 del C.P.C. modificado por Ley 11287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, de 7 de marzo 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□4774□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DOUX, ANA MARIA Y MIKAI LUIS ROBERTO s/ Declaratoria de Herederos, Expte. 35, Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don MIKAI LUIS ROBERTO, L.E. 6.613.029 y Doña DOUX ANA MARIA, L.C. 6.030.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense a sus efectos edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Cesar Cantero, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15□4767□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "TAULERE, ALFREDO FRANCISCO s/ Sucesorio" Expte. 82, Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALFREDO FRANCISCO TAULERE, L.E. 2.385.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense a sus efectos edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2/03/2007. Carlos Buzzani, Juez. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15□4765□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación y en los autos caratulados: NUÑEZ ALFREDO s/ Sucesorio (Expte. Nº 119, año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alfredo Nuñez, (D.N.I. 11.720.139), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 5 de marzo de 2007. Carlos Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 15□4777□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos: DELLA COSTA EMEREGILDO BENIGNO y/u Otro s/ Declaratoria de Herederos - Expte. 1593/2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EMEREGILDO BENIGNO DELLA COSTA y/o EMEREGILDO BENIGNO DALLA COSTA, DNI. 6.317.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/1996. Santa Fe, 27 de Febrero de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□4768□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADOLFO BARCO L.E. 3.166.213. y Doña BLANCA ZULEMA L.C. 1.120.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/02/96 (acta Nro. 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Marzo de 2007 (Juez) Dra. Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 15□4822□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JORGE ALBERTO VALORZI, DNI 6.199.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□4823□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SALOMON, JOSÉ MARIO, DNI N° 6.309.547, con domicilio en calle López y Planes 2016 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "SALOMON, José Mario s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1718/06). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, a los 27 días del mes de Febrero de dos mil siete.- Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□4782□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de don JOSE EULOGIO SALINAS, DNI 6.226.822, fallecido en Santa Fe el día 22.04.2004, último domicilio en Alvear N° 4026, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 5 de Marzo de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□4770□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PRIMITIVO RAUL FARIAS o RAUL PRIMITIVO FARIAS, L.E. N° 2.317.776, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FARIAS, Primitivo Raúl Y/u Otro s/Sucesorio, Expte. n° 1489/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Febrero de 2007. - Dra. Ma. del Huerto Guayán - Secretaría.

\$ 15□4769□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Judicial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SALAS, GLADIS RAQUEL, L.C. N° 5.125.941 y de ARBOATI, Eduardo, L.E. N° 6.241.408 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales (art. 592 y 67 Mod. Ley 11827 C.P.C.C.). Santa Fe, de marzo de 2007. Dra. M. Ester Noé de Ferro, secretaria. Dr. Gustavo Ríos, Juez a/c. 5/3/07.Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□4781□Mar. 15 Mar. 28

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 521 Año 2006) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 13 de Febrero de 2007. Agréguese. Conforme a lo informado por la Secretaria Electoral - fs. 23 vto. - téngase por deducida demanda de Apremio - Ley 5066 - por cobro de \$ 4.159,71, intereses y costas contra los sucesores Fortunato Ashad ZUCARIA, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del CPCC, sin perjuicio de notificar en el Inmueble como se pide al punto c). Resérvese en Secretaria la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, como se pide al punto f). Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 3.200.-presupuestada provisoriamente para accesorias legales; A su efecto, oficiese al Registro General - Sección Propiedades - como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto III. Notifiquen;

Strobinio; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de Febrero de 2007. - Alicia M. Longo, secretaria.

S/C□4792□Mar. 15 Mar. 19

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 522 Año 2006) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 13 de Febrero de 2007. Agréguese. Conforme a lo informado por la Secretaria Electoral - fs. 23 vto. - téngase por deducida demanda de Apremio - Ley 5066 - por cobro de \$ 3.001,42, intereses y costas contra los sucesores Fortunato Ashad ZUCARIA, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del CPCC, sin perjuicio de notificar en el Inmueble como se pide al punto c). Resérvese en Secretaria la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, como se pide al punto f). Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.400.-presupuestada provisoriamente para accesorias legales; A su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades - como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto III. Notifiquen; Strobinio; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de Febrero de 2007. - Alicia M. Longo, secretaria.

S/C□4793□Mar. 15 Mar. 19

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 403 Año 2006) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 13 de Febrero de 2007. Agréguese. Conforme a lo informado por la Secretaria Electoral - fs. 24 vto. - téngase por deducida demanda de Apremio - Ley 5066 - por cobro de \$ 1.499,48, intereses y costas contra los sucesores Fortunato Ashad ZUCARIA, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del CPCC, sin perjuicio de notificar en el Inmueble como se pide al punto c). Resérvese en Secretaria la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, como se pide al punto f). Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.200.-presupuestada provisoriamente para accesorias legales; A su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades - como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto III. Notifiquen; Strobinio; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de Febrero de 2007. - Alicia M. Longo, secretaria.

S/C□4794□Mar. 15 Mar. 19

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 404 Año 2006) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 13 de Febrero de 2007. Agréguese. Conforme a lo informado por la Secretaria Electoral - fs. 29 vto. - téngase por deducida demanda de Apremio - Ley 5066 - por cobro de \$ 4.717,38, intereses y costas contra los sucesores Fortunato Ashad ZUCARIA, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del CPCC, sin perjuicio de notificar en el Inmueble como se pide al punto c). Resérvese en Secretaria la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, como se pide al punto f). Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 3.700.- presupuestada provisoriamente para accesorias legales; A su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades - como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto III. Notifiquen; Strobino; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de Febrero de 2007. - Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 4795 Mar. 15 Mar. 19

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11, con asiento en la ciudad de San Jorge (SF) a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber dentro de los autos "VISCONTI, NAZARENO RAÚL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Número 1.426 año 2.006), que por Resolución de fecha 01 de Marzo del 2.007 se ha dispuesto: 1) Señalar el día 27 de Marzo de 2.007, como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. 2) Establecer el 14 de mayo de 2.007 y el 27 de junio de 2.007, como nuevas fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general respectivamente, 3) Para que tenga la audiencia informativa, fijase el día 06 de diciembre de 2.007, a las 8.00 hs., venciendo el período de exclusividad el día 14 de diciembre de 2.007, lo que así queda establecido, a sus efectos. Se comunica el domicilio legal de la Sindica C.P.N. Teresa Zulema Marin: Rivadavia 887 de la ciudad de San Jorge, horario de atención al público: lunes a viernes: 17 a 20 horas. Dado, firmado y sellado en mi despacho el día 7 de marzo de 2.007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 4798 Mar. 15 Mar. 21



---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor juez del juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Secretaría única - de esta ciudad de San Cristóbal, dictada en autos "CAUDA, HUGO FELIPE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 87 año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos del Señor HUGO FELIPE CAUDA para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 8 de marzo de 2007. - Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□4771□Mar. 15 Mar. 28

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, 1ra. Nominación de esta ciudad de Reconquista, (SF) se hace saber que en los autos caratulados: MORGAN ALBERTO FEDERICO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 1541/2006). Declarar abierto el concurso preventivo de ALBERTO FEDERICO MORGAN, argentino, viudo, productor ganadero, L.E. Nro. 6.348.384, domiciliado en Alejandra, Dpto. San Javier, Provincia de Santa Fe, con domicilio ad litem en calle San Martín 933 de esta ciudad, acordándole la participación legal correspondiente. 2) Fijar el día 27 de diciembre de 2006 a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de un síndico por ante la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de esta ciudad, oficiándose a sus efectos. 3) fijar el día 3 de abril de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 4) Publíquense edictos en la forma prescripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el BOLETÍN OFICIAL y diario Edición 4 de esta ciudad. 5) Fijase el 27 de julio de 2007, la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales y 29 de agosto de 2007, para la presentación del informe general, y fijase para el 15 de octubre de 2007 la audiencia informativa (art. 45 párrafo 5to. Ley 24.522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11 horas, 6) Fijar hasta el 29 de diciembre de 2007 la fecha en la cual el deudor deberá presentar los libros en Secretaría para que la Secretaria coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran. 7) Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de la

inscripción del concurso, requiriendo asimismo información de concursos anteriores. 8) Ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines del art. 23 del Código fiscal. 9) Ordenar la inhibición General de la Concursada para disponer y grabar bienes registrables y su anotación en los registros pertinentes. 10) Una vez cumplida la publicación de edictos requerir de los señores Jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado. 11) Ordenar la suspensión de la subasta dispuesta en los caratulados "Unión Agrícola de Romang c/Morgan Alberto S/Ejecutivo" Expte. Nro. 615 Año 1999, de este Juzgado dejándose constancia por Secretaría en los referidos autos. 12) Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de cuarenta pesos (\$ 40), de correspondencia. Síndico que fue designado por sorteo el CPN Horacio Antonio Braidot, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Alvear N° 759 de la ciudad de Reconquista. Horario de atención de 08 a 12 Hs. y de 16 a 20 Hs. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 23 de febrero de 2007. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 292,60□4762□Mar. 15 Mar. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 2da. Nominación, en el Expte. N° 1057/06 ITTIG, ERCILIA ERNESTINA c/VOGEL, ROBERTO Y OTROS s/DECLARATORIA DE POBREZA, el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 24 de agosto de 2006. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdateles la intervención que por derecho corresponda. Por promovida declaratoria de pobreza contra ROBERTO VOGEL e IRIS ROLDAN y/o q.r.j.r. Cítese y emplácese a la demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal. ... Notifíquese. Fdo.: Carlos Manuel Agustini (Juez) - Dr. Luis Octavio Silva (Secretario) Reconquista, febrero 28 de 2007. - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□4763□Mar. 15 Mar. 19

---